

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO 07 DE 2018
(11 de julio)



Por medio del cual se autoriza una Comisión al exterior

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, CORPOCALDAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal n del artículo 32 del Acuerdo No.02 de 2009 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servidor Público Andes Fernando Ramírez Baena, identificado con cedula de ciudadanía numero 75.084.740 fue invitado como panelista para participar en el QUINTO CONGRESO GEOTERMICO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE-GEOLAC- a realizarse en ciudad de México, los días 16 al 20 de julio del año 2018, Actividad que es organizada por NEW ENERGY EVENTS, según comunicación suscrita por MATTHEW PERKS, CEO de tal entidad y posteriormente aclarada en fechas por parte de Zachary Urwitz en los siguientes términos:
2. Que el Director General de la Corporación, doctor JUAN DAVID ARANGO GARTNER ha autorizado la presencia de la Corporación en este evento, por considerarlo un evento de capacitación guarda íntima relación con las funciones propias del cargo del señor Andrés Fernando Ramírez Baena, quien administra las acciones y medidas relacionadas con Geotermia en la Corporación.
3. Que durante el tiempo de la comisión, el funcionario tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Decreto 1950 de 1973.
4. Que los costos de viaje, ida y regreso desde Manizales hasta Ciudad de México y regreso a Manizales, así como los gastos de manutención y alojamiento serán asumidos por la organización del evento de acuerdo con la confirmación que hicieron desde la misma entidad.
5. Que en su calidad de panelista el señor Andrés Fernando Ramírez Baena ha sido citado del 16 al 20 de julio.
6. Que el Consejo Directivo, está facultado para autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación incluidos los días de desplazamiento.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión al exterior del 15 al 22 de julio de 2018, al servidor público ANDRÉS FERNANDO RAMÍREZ BAENA, con cédula de ciudadanía 75.084.740, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14 en la subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental de la Corporación, para participar en el QUINTO CONGRESO GEOTERMICO

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO 07 DE 2018
(11 de julio)

Por medio del cual se autoriza una Comisión al exterior

PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE-GEOLAC- a realizarse en ciudad de México, los días 16 al 20 de julio del año 2018, en Ciudad de México, actividad que es organizada por NEW ENERGY EVENTS, que estas fechas incluyen los días de desplazamiento ida y regreso a la ciudad del evento.

PARAGRAFO: Por efectos de la distancia y condiciones de desplazamiento, se considera pertinente autorizar para al servidor público Andrés Fernando Ramírez Baena los días 15 y 22 de julio de 2018 para su ida y regreso respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Manizales, a los once (11) días del mes de julio.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



GUIDO ECHEVERRI PIEDARHITA
Presidente



BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaria